



REGLAMENTO GENERAL
PRIMER MARATÓN CORAZÓN DE LEÓN

1. Artículo 1. La Primer Maratón – Corazón de León, es un evento que se realizará en las modalidades de 5K; 10K; 21K y 42K. La organización del Evento de la Maratón, estará a cargo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – Pasto Deporte; y el mismo se registrará por las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.
2. Artículo 2. Recorrido: los recorridos del Evento tienen el aval de la Liga de Atletismo de Nariño – LIGATLENAR. El Evento ha sido adoptado como Campeonato Municipal de Maratón de Pasto con distancia de 42 kilómetros (en lo sucesivo 42k) y media maratón: distancia de 21kilometros (en lo sucesivo 21k). Ambas competencias empezarán en el Mirador de La Cocha. Seguidamente; con distancia de 10 kilómetros (en lo sucesivo 10K) y distancia de 5 kilómetros (en lo sucesivo 5K). Ambas competencias empezaran en la plaza del carnaval y finalizaran en plaza del carnaval.
3. Artículo 3. De la Organización y sus facultades: el Comité deberá aprobar un Reglamento Interno para ordenar su funcionamiento. Son facultades del Comité:
 - Elaborar el presente Reglamento y aprobar cualquier modificación al mismo.
 - Contar con asesores o consultores con la finalidad de asegurar el correcto desarrollo del Evento, estableciendo sus atribuciones, así como el alcance de su trabajo. Interpretar las disposiciones del presente Reglamento y decidir sobre todo aquello no expresamente contemplado en el mismo.
 - Aprobar, fijar y/o modificar en cualquier momento la ruta de la carrera, la fecha de la celebración del Evento, la hora de inicio y término del Evento, los lugares de salida y llegada, la fecha límite de inscripción, así como cualquier otro aspecto relacionado con la realización del Evento.
 - Organizar y dictar cualquier tipo de medida necesaria para asegurar la vigilancia y seguridad del Evento.
 - Organizar y disponer la ubicación de los puestos de hidratación de acuerdo con el circuito establecido.

Nota: El presente Reglamento está sujeto a posibles modificaciones conforme al procedimiento previsto en el mismo. El control y derechos de uso sobre el logo de la Primer Maratón Corazón de León, pertenecen a Pasto Deporte y esta última, a su sola discreción y en resguardo de su imagen institucional, se reserva el derecho de restringir su uso sin que por ello se vea obligada al pago de daños y perjuicios bajo ningún concepto.

4. Artículo 4. Responsabilidades del participante:
- 4.1. Cada participante deberá correr la ruta completa del maratón del evento seleccionado ya sea en su modalidad 42k, 21k, 10k y 5k. Además, pasar por todos los puntos de control de la ruta, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.
 - 4.2. Cada participante debe estar en la capacidad de completar la distancia de la modalidad en la que se inscriba, desde la línea de salida hasta la llegada, dentro de los siguientes tiempos máximos establecidos:
 - 42 k maratón (42 m): 6 horas
 - 21 k medio Maratón (21 m): 3 horas
 - 4.3. Al inscribirse, cada participante reconoce y acepta el presente Reglamento, declara estar físicamente apto para participar en el Evento y exime al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – Pasto Deporte, y a los patrocinantes de esta competencia de toda responsabilidad por accidente, muerte o lesión, acción u omisión sobre cualquiera de los puntos contemplados en el presente Reglamento.
 - 4.4. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en cualquier medio de comunicación y/o Internet, incluidos los digitales, y autorizan al Comité suministrar sus datos a los organizadores de otras carreras, así como el uso y publicación de sus fotografías, películas, videos y grabaciones o cualquier otro registro o información suministrada a la base de datos del Comité durante su participación en la carrera, y prestan su consentimiento para que su imagen y datos personales puedan ser utilizados en la promoción y difusión de la PRIMER MARATÓN – CORAZÓN DE LEÓN.
 - 4.5. Cada participante debe correr con el número oficial del evento colocado en la parte frontal de su camisa de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar en el embudo de llegada.
 - 4.6. Toda persona que incumpla los requisitos antes mencionados o cualquiera de las disposiciones del presente Reglamento, quedará descalificada.

Nota: para los atletas inscritos en la Maratón Pasto 42k, es importante tener en cuenta que la logística del evento después de las seis horas se retiraría de los puntos asignados dentro de la ruta de competencia; por lo tanto, el tiempo máximo para llegar a la meta serán seis horas en el trayecto.

5. Artículo 5. Requisitos generales:
- 5.1. Los participantes deberán tener 18 años cumplidos para el día de celebración del evento.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE



- 5.2. Los participantes deberán garantizar que están en condiciones de correr la distancia del maratón en un tiempo inferior a 6 horas y del medio maratón en un tiempo inferior a 3 horas.
 - 5.3. Los participantes deberán llegar con puntualidad a los puntos asignados de acuerdo a la modalidad de competencia para su registro y previo calentamiento.
6. Artículo 6. Entrega del kit de corredor: Los participantes deben estar legalmente inscritos en las modalidades 42K, 21K, 10K y 5K; para acceder a la entrega del Número de Competencia y entrega del KIT en las Instalaciones del Coliseo Sergio Antonio Ruano.
- 6.1. Todo competidor debidamente inscrito deberá retirar su kit de corredor en el lugar indicado por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – Pasto Deporte.
 - 6.2. El kit incluirá una camiseta con el logo de la Primer Maratón – Corazón de León, el número oficial de corredor (número de corredor) con el tag (dispositivo de control de tiempos) adherido en el reverso para el registro de tiempos, el cual deberá ser colocado obligatoriamente en el pecho de la camiseta el día de la carrera.
 - 6.3. Para retirar el kit, el participante deberá conocer su número de corredor, dirigirse a las instalaciones del Coliseo Sergio Antonio Ruano, mediante presentar su documento de identidad (cédula laminada o pasaporte) y el comprobante de inscripción, el cual habrá recibido por el grupo de Whats App o en el punto de paso físico una vez confirmada la inscripción.

IMPORTANTE: El tiempo máximo de duración del 42k será de seis (6) horas, por lo que se cerrará la llegada a las 12:00 meridiano. La reapertura de las vías ocurrirá progresivamente según lo autorice la Secretaría de Tránsito Municipal. A partir de la hora de reapertura de cada circuito o segmento vial del Evento, se levantarán los puntos de control y se abrirá el recorrido al tránsito vehicular.

7. Artículo 7. Jueces y cronometradores El control de la PRIMER MARATÓN – CORAZÓN DE LEÓN, estará a cargo de los jueces designados por una firma externa al Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte – Pasto Deporte y el Club SIMANA, quienes cumplirán y ejecutarán el presente Reglamento y serán los únicos facultados para validar la clasificación, orden de llegada y cronometradores de los participantes, así como señalar las faltas cometidas y la descalificación de estos durante el desarrollo del Evento. El cronometraje se realizará mediante un sistema electrónico -tag- el cual se adhiere al número de corredor, por lo que resulta

PASTO DEPORTE – NIT 814000385-3

Sede electrónica: www.pastodeporte.gov.co

Correo electrónico: contactenos@pastodeporte.gov.co

Coliseo Sergio Antonio Ruano Av.



obligatorio el uso de éste. Habrá controles en la salida y en la meta del 42k, 21k, 10k y 5k, así como en otros puntos a lo largo del recorrido; todos los corredores deberán pasar obligatoriamente por todos los puntos de control correspondientes a su modalidad.

8. Artículo 8. Servicios al corredor
 - 8.1. En la Plaza del Carnaval, habrá una zona exclusiva para el corredor, la cual contará con servicios de masaje, hidratación, zona de estiramiento, entre otros.
 - 8.2. A partir del cuarto kilómetro habrá y estarán distribuidos los puestos de hidratación
 - 8.3. Se dispondrá de asistencia paramédica durante el recorrido, servicio de ambulancias y un punto de servicio médico en la zona de salida/llegada.
 - 8.4. En el área de salida y llegada se pondrá a disposición de los atletas el servicio de guardarropa. No se podrán dejar objetos de valor en los guardarropas, el Instituto no se responsabiliza por los objetos recibidos.

9. Artículo 9. Vehículos autorizados El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán acompañar la prueba serán los designados por la organización. Está prohibida la circulación de cualquier otro vehículo, bicicletas, motocicletas, patines, patinetas u otros que no estén autorizados e identificados. El acompañamiento a algún corredor por dichos vehículos podría implicar su descalificación.

10. Artículo 10. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de RC extracontractual para eventos contratada por la organización, que cubrirá únicamente los accidentes que se produzcan durante el Evento.

11. Artículo 11. Publicación Resultados
 - 11.1. Resultado general Al concluir el Evento, la organización publicará los resultados preliminares de todos los inscritos, su clasificación por categorías.
 - 11.2. Los resultados preliminares de todos los participantes serán publicados en la PÁGINA WEB y redes sociales de Pasto Deporte y SIMANA de la Primer Maratón Corazón de León, dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del Evento.
 - 11.3. Los resultados preliminares serán verificados por la organización.
 - 11.4. Los certificados estarán disponibles en la PÁGINA WEB y redes sociales de Pasto Deporte y SIMANA, una vez se publiquen los resultados oficiales.



12. Artículo 12. Premiación

- 12.1. General Cada participante recibirá una medalla al cruzar la meta.
- 12.2. Para los participantes de 42k, 21k y 10k, se entregarán premios en efectivo a los tres (3) primeros finalistas masculinos y femeninos.

13. Artículo 13. Control /Descalificaciones

- 13.1. Quedarán descalificados automáticamente aquellos participantes que no cumplan con los tiempos máximos establecidos en el Artículo 4, numeral 4.2 del presente Reglamento.
- 13.2. Se descalificarán automáticamente de la prueba y de la edición siguiente aquellos participantes que la Organización considere hayan tenido una conducta deshonesta, fraudulenta o antideportiva previo, durante o posterior, según sea el caso, relacionado con su participación en la carrera; incluyendo sin limitación los siguientes casos:
 - No realicen el recorrido completo con una intención engañosa o fraudulenta.
 - Obtengan los resultados usando medios de transporte o cualquier tipo de apoyo para finalizar la prueba o mediante apoyo de terceros desde cualquier tipo de vehículo.
 - Engaño mediante la suplantación de identidad de los participantes, ya sea en el recorrido o en la premiación.
 - Lleven el número de corredor con el tag (dispositivo de control de tiempos) de otro participante.
 - Comportamiento o conducta antideportiva (insultos al personal previo, durante o posterior al Evento, jueces, participantes, actos discriminatorios, acoso u hostigamiento sexual hacia el personal, participantes o espectadores etc).
 - No lleven el número de corredor en la parte frontal del cuerpo para permitir que esté en evidencia para la lectura y comprobación de los jueces del Evento.
 - No atiendan las instrucciones de los jueces y/o del personal del Evento.
 - Incumplan con cualquiera de las disposiciones de este Reglamento.